

FORMULARIO

Modelo de Acta o Acuerdo de Intención entre el CONTRATISTA y SUBCONTRATISTA NOMINADO

En la ciudad de -, República del Paraguay, a los días del mes de _____ del año dos mil _____ comparecen:

- a. El(la) señor(a) (Nombre del Representante del **Contratista**), (Nacionalidad), con Cédula (o documento) de Identidad N° _____, (en caso de haber más de un Representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Contratista), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.
(En caso de haber más de dos empresas, citar)
- b. El(la) señor(a) (Nombre del Representante del **Subcontratista Nominado**), (Nacionalidad), con Cédula (o documento) de Identidad N° _____, (en caso de haber más de un Representante, citar), domiciliado en _____, en nombre y representación de la firma (Subcontratista Nominado), en su carácter de Representante(s) Legal(es), quien(es) se encuentra(n) debidamente acreditado(s), conforme al (Documento que acredite la representación) que consta entre los documentos que acompañan el presente Acta.

A fin de manifestar el ACUERDO entre el CONTRATISTA y el SUBCONTRATISTA NOMINADO se regirá por las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: El objeto de la firma del presente Acta o Acuerdo de Intención es que las empresas citadas, se presenten como CONTRATISTA y SUBCONTRATISTA NOMINADO a fin de participar en el Llamado LICITACION COP N° 03/2025 “CONTRATACION PARA LA PROVISION E INSTALACION DE INFRAESTRUCTURAS TEMPORALES (OVERLAY) EN EL MARCO DE LOS II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASUNCIÓN 2025”, convocado por el Comité Olímpico Paraguayo, para la realización de los trabajos en cuestión en caso de resultar adjudicados, conforme al siguiente detalle de compromiso por cada parte:

-

Cláusula Segunda: Las Firmas citadas más arriba, en el presente Acuerdo asumen el compromiso, de que si resultan adjudicadas CONSTITUIRÁN UN ACUERDO POR ESCRITURA PÚBLICA y con anterioridad a la firma del contrato, donde se determinar las obligaciones de cada una de las partes, de conformidad al artículo 69. Subcontratación, de la Ley N.º7021/22 y sus reglamentaciones, de conformidad a la Resolución de la SND, N.º1793/24, artículo 3º Marco Legal, que se remite a la norma supletoria aplicable.

Cláusula Tercera: Las Firmas acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa terminación de los trabajos que les correspondiere efectuar y la aceptación definitiva por parte del Comité Olímpico Paraguayo, sin perjuicio de las revisiones de órganos contralores.

Cláusula Cuarta: El Subcontratista presentado con la oferta no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato salvo expresa autorización de la Contratante.

Cláusula quinta: En caso de resultar adjudicado el subcontratista nominado no domiciliado en la Republica del Paraguay, la subcontratista deberá inexcusablemente establecer y formalizar una filial en el país antes de la firma del Contrato. Los plazos legales para la firma del contrato se rigen conforme a la supletoriedad establecida en el Art. 3 del anexo de la Resolución 1793/24 de la Secretaria Nacional de Deportes. La filial deberá estar operativa mínimamente hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En prueba de conformidad y aceptación, firman las partes el presente Acuerdo, en _____ ejemplares, a un sólo efecto y en un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba mencionados.

(Firmas y Aclaraciones de los Nombres y las Empresas correspondientes)

OBSERVACIÓN:

- (a) El Acuerdo de Intención deberá ser formalizado con las firmas de los Representantes Legales respectivos.